Devio sercitada para el Retracto y tanteo de dha Jurisdicion
y termino para q a los veinte dias lo pudiese hazer y oponerse a ello
y por no haber precedido la citacion referida para el derecho
q a esta villa le asiste al dho Retracto q le hubiera intentado
prebia la dha zitacion q no se le hizo, y que por defecto della
no le obsta para su accion y derecho, usando deste y querer ser
bir a su mag.d con maior porcion q dho lugar de Bullas sirvio
bolbiendolo a dejar en el estado de aldea de esta villa sugeto
a esta Jurisdicion como antes lo estava, por tanto dhos
señores otorgantes para q tenga efecto la pretension referi
da bajo la dha mancomunidad otorgan todo su poder cumpli
do, como concejo justa y Regimiento de esta villa al Liz.do
Don Alonso Ant.o Collados Avila Diacono de esta villa y abogado
de la Real Chancilleria de la Ziu.d de Granada para que
el suso dho en nombre deste v.a y sus v.os y como comisio
nario della en virtud deste poder y comision amplia que
se le concede baia a la villa de Madrid corte de su mag.d ante
quien y de los señores de dha Real Camara de Castilla, y en
otros consejos y tribunales donde con der.o pueda y deva
intente y pida que dejando a dho lugar de Bullas en el estado
de aldea como antes lo era permanezca bajo de la Jurisdicion
de esta villa como lo estava sin reservar cosa alguna
q desde luego esta villa se ofrece a servir a su mag.d con la
quantidad de marabedis q el dho Liz.do Don Al.o Ant.o Colla
dos Avila asentare y ajustare demas de lo q dho lugar de
Bullas sirvio, con las anticipaciones y plazos q ajustare
y obligaciones sumisiones salarios destinaciones de pagas
y otras que le fueren pedidas y convengan, obligando p.r
ello a dhos señores otorgantes como concejo justa y Re
gim.to y sus propios y Rentas y para ello otorgue la
escrip.a o escripturas q necesarias sean y se requieran
con todas las clausulas y requisitos q para su maior fir
meza y validacion le sean pedidas, q las aqui por inser
tas y repetidas de verbo ad verbum como si lo fueran
que siendo hecho por dho Liz.do Don Al.o Collados
Avila sus mercedes lo aprueban loan y ratifican
como si a su otorgam.to presentes fueran, como todo